



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282401

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de noviembre de 1991

Número 96

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 192/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Visitación, municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2149 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Visitación, municipio de Melchor Ocampo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de

dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de junio de 1991 para su desahogo.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de noviembre de 1991 | No. 96

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 519-A1, 520-A1, 521-A1, 4374, 516-A1, 4373, 4368, 4370, 4369, 4381, 4375, 4376 y 4379.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4372, 4380, 4371, 4377, 4303, 4320 y 4338.

FE DE ERRATA del edicto 3964 publicado los días 14, 24 de octubre y 6 de noviembre del año actual.

FE DE ERRATA del edicto 4190, 31 de octubre, 6 y 11 de noviembre.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 31 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Ismael Zúñiga, titular del certificado 371194 y como nuevo adjudicatario Daniel Zúñiga Ortiz quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitó a que se le agregara su nombre completo, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado y se le hizo la corrección pertinente de Francisco Daniel Zúñiga Ortiz.

La asamblea general de ejidatarios esta solicitando la cancelación del número económico 9000009 a nombre de Clemente Rivera, analizando la documentación en el archivo de esta dependencia encontramos que ya fue cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1988.

La asamblea general de ejidatarios esta solicitando la cancelación del número económico 9000010 y dejar vigente el certificado 371225 a nombre de José Ramírez Montes; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente cancelar el número económico y seguirle confirmando derechos agrarios a José Ramírez Montes con el número de certificado 371225.

La asamblea general de ejidatarios no tomó en consideración a tres ejidatarios legalmente reconocidos; por lo que se excluyen del procedimiento a fin de que en otra investigación general de usufructo parcelario ejidal ya sea que a los titulares se les confirmen sus derechos agrarios si vienen trabajando sus respectivas unidades de dotación o lo que en derecho proceda, siendo los siguientes: 1883557, 3625933 y 371215.

La asamblea general de ejidatarios esta solicitando el reconocimiento de derechos agrarios de doce campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Visitación, municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Luis Rodríguez, 2.—Ascención Ramírez, 3.—Gabriel Zúñiga, 4.—Ismael Zúñiga, 5.—Juan Reyes Zamora, 6.—Alberta Noriega, 7.—Rosa Zamora Vda. de Reyes, 8.—Aurelia Castillo Vda. de R. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rodríguez Juan, 2.—Rodríguez Esperanza, 3.—Rodríguez Inés,

4.—Rivero Concepción, 5.—Ramírez Mundo, 6.—Zamora Sofía, 7.—Zúñiga Ricardo, 8.—Zúñiga Isidoro, 9.—Ortiz Inés, 10.—Zúñiga Graciano, 11.—Zúñiga Celia, 12.—Ignacio Zúñiga Noriega y 13.—Olga Ramírez Noriega. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—371160, 2.—371165, 3.—371190, 4.—371194, 5.—1883932, 6.—1883952, 7.—2809724 y 8.—2809751.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Visitación, municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Lucina Rodríguez Sánchez, 2.—Raymundo Ramírez Rivero, 3.—María Irene Zúñiga Zamora, 4.—Francisco Daniel Zúñiga Ortiz, 5.—Ernesto Reyes Zamora, 6.—Mario Noriega, 7.—Rosalío Reyes Zamora y 8.—Tomás Reyes Castillo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancela el número económico 9000010 y se deja vigente el certificado 371225 a nombre de José Ramírez Montes, así mismo se le siguen confirmando sus derechos agrarios como lo solicita la asamblea general de ejidatarios, cancelándose el número económico 9000010 por existir duplicidad.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Visitación, municipio de Melchor Ocampo, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE ALBERTO SIMON MORA:

La señora MA. TERESA PEREZFORT TORRES, le demanda en el expediente número 2663/91, el divorcio necesario por las causas que indica en su demanda, y toda vez que se desconoce su domicilio el C. Juez dictó un auto para que se le emplazara por edicto; y en el que se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, así mismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad, y en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, y expido a los 4 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

519-A1.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DAVID MAGALLON VELAZCO, promueve en el expediente número 1132/91, diligencias de inmatriculación, respecto de común repartimiento denominado Tlaxomulco, ubicado en San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.45 m con Cruz y Julio Navarro; al sur: 43.35 m con David Magaña Velasco; al oriente: 45.20 m con David Magaña Velasco; poniente: 37.60 m con Mauro y José Hidalgo, con una superficie total de 1,869.63 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro diario de mayor circulación del lugar. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 25 días del mes de octubre de 1991.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

520-A1.—14, 29 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DAVID MAGALLON VELAZCO, promueve en el expediente número 1131/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlaxomulco", en el cual se encuentra ubicado en San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, el primero de 34.05 m con David Magallón, y el segundo de 43.35 m con Antonio Navarro, actualmente con David Magallón; al sur: en dos tramos el primero de 57.90 m y el segundo de 21.35 m ambos con Refugio Velázquez, al oriente: en tres tramos, el primero de 34.00 m con calle pública, el segundo con 8.30 m con Refugio Velázquez, y el tercero es de 27.45 m con David Magallón, al poniente: en 80.00 m con David Magallón Velasco, teniendo una superficie de 4,670.10 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

521-A1.—29 noviembre y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 480/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JORGE REYES SANCHEZ Y ROSA RIVERA DE REYES, se autoriza se la venta del bien embargado en la diligencia de fecha 29 de octubre del año en próximo pasado, y se señalan las trece horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del mismo, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de Cuatro Millones de pesos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4374.—14, 15 y 18 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA LUISA RAMIREZ CEJUDO

MARIA NIKANDRA ESPINOZA HERNANDEZ, en el expediente número 2002/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno 52 de la manzana 77 de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 16.82 m con lote 51; al sur: 16.82 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle Salto del Agua; al poniente: 8.00 m con lote 19; con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

516-A1.—BIS.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

ALFREDO DEL BOSQUE MALDONADO

ARCELIA MORENO PEREZ, en el expediente número 1911/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 82 de la Col. Evolución Super 24 de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33, y al poniente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que si no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., al primer día del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

516-A1 —BIS.—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JOSE LORENZO ZAKANY

HECTOR MANUEL TENA RUIZ, en el expediente 2652/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno del lote 49, de la manzana 22, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con lote 48; al sur: 8.80 m con lote 50; al sur: en una segunda colindancia al lado norte: en 3.20 m con Fracción de mismo lote; al oriente: 8.00 m con calle Iztapalapa; al poniente: 4.40 m con Fracción del mismo lote de terreno en una segunda colindancia al lado sur: en 3.60 m con fracción del mismo lote con una superficie de 84.48 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Matín López Gordillo.—Rúbrica

516-A1.—BIS—14, 27 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 243/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de OCTAVIO VELASCO TURATI y CATALINA SICIALIA ZARDAIN. Se autoriza la venta del bien embargado en la diligencia de fecha 29 de octubre del año próximo pasado, se señalan las catorce horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4373.—14, 15 y 18 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se promovió el juicio de información ad-perpetuam, número 2648/990, promovido por JOSE LUIS SANCHEZ OCHOA sobre un terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del rancho San Jorge Pueblo Nuevo municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con calle Santana; al sur: 30.00 m con calle Alejandro Gómez Vázquez; al oriente: 20.00 m con Mario Contreras Contreras; al poniente: 20.00 m con Alejandro Gómez Vázquez, con una superficie aproximada de 600.00 m²

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

4368.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1109/89; relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ LI-BIEN Y/O P. LIC. VICENTE JIMENEZ RIOS, endosatarios en procuración del señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ YESCAS, en contra de HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, en el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 28 de noviembre de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una telecopiadora XEROX 7007, Terminal Faccimile, de 120 Volts, amperes 1.3 VLR, modelo 7007, en estado de uso, funcionando. Una máquina de escribir eléctrica, marca Canon S-300, de 115 Volts, 50-60 M1, 50 W con número de serie DG 2341007, Canon ING, hecho en Corea en color gris oscuro, funcionando, ordénese su venta por medio de edictos. Que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estados de este juzgado, convocando a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4370.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 667/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por JUAN MARCOS GARCIA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.30 m con Félix Andrés Bartolo y Octaviano Martínez; al sur: 94.00 m con camino vecinal; al oriente: 88.00 m con Pedro Antonio y Félix Andrés Bartolo, al poniente: 106.10 m con Tomás Marcos Tranquilino; siendo una superficie total aproximada de 8636.00 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para el efecto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de estas diligencias lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 21 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

4369.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 639/91, el C. ERNESTO GASPARD LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado denominado "La Cabecera", perteneciente a San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 129.50 m y colinda con José Antonio Gaspar López; al sur: 111.40 m y colinda con Jorge Ruiz; al oriente: 37.00 m y colinda con camino vecinal a Flor de María; al poniente: 37.00 m y colinda con canal de riego; con una superficie aproximada de 4773.00 metros cuadrados, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

4381.—14, 19 y 25 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITILAN

EDICTO

En los autos del expediente número 317/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS MORALES CARDOSO, en contra de OCTAVIO JAVIER AGUADO DIAZ. El C. juez dicto un auto que a la letra dice: se señalaron las doce horas del día seis de enero de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en este juicio anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el inmueble ubicado en el lote 17, manzana 7, en el fraccionamiento Valle de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, la cantidad de sesenta y nueve millones quinientos veinte mil quinientos pesos, en que fue valuado por los peritos, y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expide a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4375.—14, 19 y 25 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1896/91, ROGELIO CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en la calle 5 de Mayo Norte No. 315, barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: al norte: 43.26 m con Petra Cera, Diego Salazar, Sebastián Salazar, otra línea más de 12.60 m con Lorenzo Chávez; al sur: 57.20 m con Cornelia Mejía y Francisca Romero; al oriente: 22.00 m con Lorenzo Chávez y Gumerindo Galicia; al poniente: 28.80 m con una zanja de aguas negras, para el objeto de acreditar su posesión, haciéndole saber a los que se crean tener mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días. Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4376.—14, 29 noviembre y 16 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE AGUILAR ZAPOTECAS,

LEOBA AGUILAR SUAREZ, en el expediente 2622/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 34, de la manzana 7, del fraccionamiento Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle (hoy) Villa de Guerrero; al poniente: 8.00 m con lote 19; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo de la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4379.—14, 27 noviembre y 9 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12951/91, EMILIO CARBAJAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 124.00 m con Emilio Venteño; al sur: 83.00 m con Virgilio Carbajal; al oriente: 31.00 m con Aurelio Venteño; al poniente: 67.50 m con camino; superficie: 5,097.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12952/91, ABRAHAM MIGUEL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz s/n., en Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Pascual Miguel; al sur: 16.15 m con Javier Flores; al oriente: 7.62 m con la calle Porfirio Díaz; al poniente: 7.69 m con Gerardo Soria; superficie: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4372.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,943/91, C. MA. DOLORES AGUILAR DE LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Talmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.41 m con el Sr. Margarito Sánchez López; al sur: 20.41 m con acceso privada o andador; al oriente: 10.20 m con el Sr. J. Inés Ortiz; al poniente: 10.37 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12,953/91, C. MARGARITO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. Azteca, en San Felipe Talmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.34 m con Eladio Jiménez Rodríguez; al sur: 20.34 m con Ma. Dolores Aguilar de Leyva; al oriente: 10.20 m con J. Inés Ortiz; al poniente: 10.20 m con calle sin nombre s/n., superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 529/91, J. FELIX ORIVE MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con Antonio Benítez B.; al sur: 46.00 m y linda con callejón que conduce al río que baja al Rincón de Ugarte; al oriente: 118.00 m y linda con Rosenda Arce y Artemio Benítez; al poniente: 130.00 m y linda con el mismo río que baja de Calotepec y Rincón de Ugarte, teniendo una superficie de: 10,292.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 530/91, SANTOS BARTOLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Pinzán Morado Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 150.00 m y linda con Antolino Bartolo Flores; al sur: 115.00 m linda con Alejandra Flores Castro; al oriente: 180.00 m y linda con Brón Flores; y al poniente: 101.00 m y linda con Cirilo López, con una superficie aproximada de: 18,616.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. 531/91, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Gabriel Jaramillo J.; al sur: 24.00 m linda con Román López Hidalgo; al oriente: 47.00 m con barranca y Froylán Benítez B.; al poniente: 20.00 m con Angel Gómez Carbajal; con una superficie de 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4371.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1470/35/91, CONCEPCION PLATA DE VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con Felipe Bolaños; sur: 20.00 y linda con Amado Vidal; oriente: 20.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1471/36/91, MA. LAURA TAPIA SANCHEZ y JUAN MARIO ZARATE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Miguel Quintero González; poniente: 20.00 y linda con Martha García; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1474/185/91, JOSE EUSEBIO FELIPE PEREZ GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; sur: 17.00 y linda con Gregoria Reyes; oriente: 14.00 y linda con Gregoria Reyes; poniente: 15.20 y linda con propiedad privada, aclarando que dicho terreno tiene un paso de servidumbre de 31.00 m de fondo por 2.50 m de ancho; superficie aproximada de: 248.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1475/186/91, ANTONIO MUJICA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con camino; sur: 10.00 y linda con camino; oriente: 30.00 y linda con Elizabeth Sandoval; poniente: 20.00 y linda con propiedad privada; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 5 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1472/37/91, JAMES YAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 20.00 colinda con propiedad particular; sur: 20.00 colinda con María del Rosario y Rafael Secundino; oriente: 10.00 colinda con Barranca; poniente: 10.00 colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1507/218/91, TOMAS ALEJANDRO ROSALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Alberto Uribe Contreras; sur: 20.00 y linda con Ricardo Hernández Vega; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1501/212/91, MARTHA PATRICIA DIAZ FLORES y RICARDO HERNANDEZ VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin número; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con Agustín Hernández; poniente: 20.00 y linda con José L. Pineda; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1504/215/91, ALBERTO URIBE CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con José Luis Pineda Rodríguez; poniente: 20.00 y linda con Jesús Uribe Contreras; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1503/214/91, FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con barranca; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 30.00 y linda con Arturo Madrid Vázquez; poniente: 30.00 y linda con Felipe Sánchez; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1502/213/91, GERARDO BCLIVAR GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Valentina García Díaz; sur: 20.00 y linda con Samuel Cid del Prado E.; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1512/223/91, VIRGENIA GABRIELA ANDRADE CHIMAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Alberto Rocha Martínez; sur: 20.00 y linda con camino; oriente: 10.00 y linda con camino; poniente: 10.00 y linda con Isabel Reyes; superficie aproximada de: 200.00 m².

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1464/29/91, MARTIN MATEO ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con propiedad particular; sur: 20.00 y linda con propiedad particular; oriente: 10.00 y linda con barranca; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1465/30/91, EVA FABIOLA LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 y linda con Angel Monroy Andrade; sur: 20.00 y linda con Mario Delgado Hernández; oriente: 8.00 y linda con calle Benito Juárez; poniente: 8.00 y linda con Cid del Prado Estrada; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1466/31/91, DELIA SANTIAGO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 50.30 y linda con calle sin nombre; sur: 42.00 y linda con propiedad particular; oriente: 18.50 y linda con barranca; poniente: 21.80 y linda con Ricardo Efraín Monroy; superficie aproximada de: 930.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1451/16/91, ELIZABETH SANDOVAL VALLEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 20.00 y linda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1452/17/91, MIGUEL QUINTERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: norte: 10.00 y linda con propiedad particular; sur: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.00 y linda con Martha García; poniente: 20.00 y linda con María Laura Tapia Sánchez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1463/28/91, JOSEFINA VELEZ DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: norte: 25.00 y linda con camino; sur: 25.00 y linda con Pilar Gallegos de Galicia; oriente: 10.00 y linda con Antonio Mújica González; poniente: 10.00 y linda con camino; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 23 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1511/222/91, MARICELA GAMBOA MONICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Matilde Estrada Aguilar; sur: 20.00 m con Elizabeth Juárez Reyes; oriente: 10.00 m con Ricardo Rocha; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1521/232/91, AMALIA HERNANDEZ DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villa Gómez en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con carretera México-Huixquilucan; sur: 10.00 m con vendedora; oriente: 20.00 m con la vendedora; poniente: 20.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1522/233/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS DE ARREAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera México-Huixquilucan; sur: 15.00 m con la vendedora; oriente: 25.00 m con Elsa Juárez Mendoza; poniente: 25.00 m con Amalia Hernández.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1523/234/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con la compradora; sur: 15.00 m con compradora; oriente: 30.00 m con vendedora; poniente: 26.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 487.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1469/34/91, FLORENTINO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Llano de San Bartolomé, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda; norte: 17.72 m con Edén García; sur: 17.05 m con Francisco Ortiz; oriente: 10.00 m con barranca; poniente: 10.00 m con Marcelino Hernández.

Superficie aproximada de: 173.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1530/241/91 EDILBERTO CONTRERAS REBO. LLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9 manzana 8, calle Voluntad, Col. La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalhepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 10; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Voluntad; poniente: 8.00 m con lote 26.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1528/239/91, PABLO REYES COXTINICA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Septima Parte de Llano Grande, en San Miguel Llano Grande, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 353.50 m con señora Longina Gutiérrez Vda. de Gutiérrez, sur: 307.00 m con J. Guadalupe Gutiérrez Gutiérrez, oriente: 59.80 m con una barranca, poniente: 1 5.90 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 29.025 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1524/235/91, AMALIA HERNANDEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Villagómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.00 m con Daniel González, 39.00 m y 41.00 m con barranca, sur: 68.00 m con Marcelino Paz y Juan Márquez, oriente: 40.50 m y 104.00 m con barranca, poniente: 39.00 m con carretera México-Tacuba-Huixquilucan y 67.00 m con Daniel González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

Exp. I.A. 1476/187/91, GUILLERMO EZEQUIEL ARJONA FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de mayo "La Mesa" Santiago Yancuítlan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 y linda con Rogelio Enrique Miranda, sur: 20.40 y linda con Alfonso Rafael Anulano y María Rafael Juárez, oriente: 10.20 y linda con calle, poniente: 10.20 y linda con Héctor García Cardenas.

Superficie aproximada de: 208.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4377.—14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE Sultepec

E D I C T O

Exp. 232/91, J. JESUS SALINAS SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado poniente del mercado de San Miguel, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; la casa con sitio o corral anexo, la parte construida mide y linda; al oriente: 8.00 m con mercado público, al poniente: 8.89 m con su propio corral anexo, al norte: 12.80 m con el mismo comprador, al sur: 19.50 m con José Jaimes, La Parte no construida al oriente: 24.70 m con la misma construcción, al poniente: 24.70 m con Zenaido Jaimes Lijano, al norte: 25.00 m con calle norte que conduce a Dolores, al sur: 25.00 m con José Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4303.—11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 176/89, RAFAEL RAMIREZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.00 m con Marcelo Ramos; sur: 22.00 m con Asunción M. Ramos Decaro; oriente: 28.50 m con calle 20 de noviembre, poniente: 28.50 m con Melecio Ramos y Emilio Montoy.

Superficie aproximada de: 856.42 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 27 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4320.—11, 14 y 19 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 31,461 del 14 de octubre de 1991, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora CARMEN ESTRELLA FERREGRINO, compareciendo las señoras ELISA ESTRELLA FERREGRINO y MARIA DEL CARMEN BARRAZA ESTRELLA, aceptando la herencia instituida en su favor y la primera aceptando el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de bienes.

Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. Notario Público No. 10 del distrito de Tlalnepantla, México.

Expediente Núm. 351/91

4378.—14 y 26 noviembre.

FE DE ERRATA

Del edicto 3964 publicado los días 14, 24 de octubre y 6 de noviembre del año actual que en su primer renglón

DICE:

SR. JUAN NIJOSA GARZA Y

DEBE DECIR:

SR. JUAN HINOJOSA GARZA Y

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

FE DE ERRATA

Del Edicto 4390, 31 de octubre, 5 y 11 de noviembre que en su segundo renglón

DICE:

ción de dominio promovidas por JULIO ALBERTO BASTIDA

DEBE DECIR:

ción del dominio promovidas por JULIO ALBERTO BASTIDA

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION